

## CARTAS INEDITAS DE LUNA PIZARRO

Por ALBERTO TAURO

Sabido es que una de las más preciadas fuentes históricas se halla en la correspondencia cambiada entre los grandes personajes, porque en ella se revelan lisa y llanamente los móviles de sus acciones, o se comunican datos que no aparecen en los escritos públicos. En otros países se ha procedido en forma sistemática a la recopilación de tales documentos, (Archivo O'Leary, papeles del Libertador, Archivo San Martín), pero en el Perú solo se les ha dedicado publicaciones aisladas y muy fragmentarias. Por eso estimamos de alguna utilidad introducir al conocimiento de las cartas escritas por el Presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro, figura prominente en las primeras décadas de nuestra Historia Republicana.

---

Francisco Xavier de Luna Pizarro nació en Arequipa, el 3 de Diciembre de 1780. Fué el segundo hijo del matrimonio efectuado el 29 de Abril de 1779, entre Juan José de Luna Pizarro —Teniente Coronel de milicias, oriundo de Granada— y Cipriana Pacheco Arauz, y, en armonía con normas muy extendidas en aquella época, se le destinó a la carrera eclesiástica. A los once años ingresó al Seminario Conciliar de San Jerónimo, cuyos estudios se desenvolvían entonces bajo la dirección del obispo Pedro José Cháves de la Rosa. Allí recibió la primera tonsura, el 16 de diciembre de 1791; y demostró tan altas dotes que el ilustre obispo decidió enriquecer su educación con la enseñanza de las matemáticas. Al terminar sus estudios, en 1798, viajó a Cuzco, en cuya universidad optó la licenciatura en Leyes y Cánones, el 26 de junio, y el 5 de julio la licenciatura en Sagrada Teología. Merced a la discrecional protección que le otorgaba Cháves de la Rosa, el 3 de agosto de aquel año fué incorporado a la cátedra de Filosofía, en el Seminario Conciliar de San Jerónimo; y, después de conferirle las órdenes menores, el 1º de abril de 1799, el propio obispo le otorgó un cargo entre sus familiares. Al año siguiente viajó nuevamente a Cuzco, y el 29 de setiembre formuló ante la Real Audiencia el juramento requerido para ejercer la abogacía. En 1802 trasladóse a Lima, con el objeto de incorporarse al Colegio de Abogados. Retornó a su ciudad

natal, para iniciar en el Seminario la enseñanza de Filosofía Moral y Matemáticas, la cual tuvo a su cargo hasta 1805; y, cumplido su deber magisterial, recibió las órdenes mayores en 1806, fué designado prosecretario del obispado y vice-rector del Seminario en 1807, y ocupó en 1808 el curato de Torata.

Por aquella época, el arzobispado de Lima resolvió acoger la petición presentada por el obispo Pedro José Cháves de la Rosa, para que se declarase disuelto el vínculo que lo ligaba a su diócesis. El prelado pudo satisfacer entonces su deseo de viajar a España, y llevó consigo a Francisco Xavier de Luna Pizarro, cuya estancia en la península fué decisiva en el curso posterior de su vida. Asistió a la resistencia que el pueblo opuso a la invasión napoleónica, y con ello afianzó su confianza en la soberanía popular; designado capellán del Presidente del Consejo de Indias, presenció, en Cádiz, las sesiones de las Cortes, y conservó imborrable memoria de aquellas en las cuales fueron aprobadas la primera constitución de la monarquía española y la libertad de prensa; y precisamente regresó al Perú en 1812, cuando la opinión del país se hallaba agitada por las elecciones en virtud de las cuales se designaría por primera vez los diputados a Cortes.

Francisco Xavier de Luna Pizarro volvió para ocupar en el coro metropolitano de Lima el cargo de medio racionero, que le había sido otorgado por intercesión de Pedro José Cháves de la Rosa, promovido a la dignidad de Patriarca de las Indias. Al año siguiente se le agregaron muy severas responsabilidades, al ser designado examinador sinodal del arzobispado. En 1817 fué promovido a la dignidad de racionero. En marzo de 1819 fué solicitado para desempeñar el rectorado del Colegio de Medicina de San Fernando; y por exigencia de sus funciones debió pronunciar una laudatoria a Fernando VII y la monarquía española, durante la conmemoración anual del natalicio de dicho monarca.

Era, sin embargo, un republicano liberal. Desembozadamente lo manifestó cuando se preparaba en Lima la proclamación de la independencia. Y así lo demostró en la primera sesión pública de la Sociedad Patriótica (1º de marzo de 1822), iniciada con una disertación monarquista del clérigo José Ignacio Moreno, inmediatamente juzgada por el presbítero Mariano José de Arce como una tardía expresión del absolutismo, y contra la cual tomó posición Luna Pizarro, enfrentándose al ostensible desagrado que la reacción inspiró al ministro Bernardo Monteagudo. Advirtió que se abstenía de refutar en aquella ocasión la tesis sustentada por Moreno, y exigía que se determinase claramente si los miembros de la Sociedad Patriótica tenían el derecho de oponerse a las ideas expuestas en su seno y se les garantizase que no habrían de sufrir por ellas el menor daño. Sostuvo que toda discusión sobre la forma de gobierno conveniente al Perú debía ser tratada

únicamente por el Congreso, en el cual estarían amparadas las opiniones de los representantes por la inviolabilidad que les reconocía la ley. Y ante firmeza política tan inesperada hubo de estipularse (decreto del 5 de marzo) que los miembros de la Sociedad Patriótica no serían "responsables por las opiniones que en ella sostuvieran en materias especulativas, con el celo y candor propios del que busca la verdad". Pero al mismo tiempo solicitó el gobierno la amistosa intercesión de Hipólito Unánue, para evitar que el régimen grato a sus designios sufriese los esperados e influyentes embates de Luna Pizarro, y éste se abstuvo de hacer la prometida refutación. A poco fué elegido diputado por Arequipa, al Congreso Constituyente de 1822. En él aplicó brillantemente la experiencia adquirida al observar el funcionamiento de las cortes de Cádiz, y ocupó la presidencia durante el primer mes de sesiones —o sea, desde el 20 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1822—. Influyó decisivamente en el nombramiento de la Junta Gubernativa que sucedió al Protector José de San Martín en el ejercicio del poder ejecutivo; y luego trazó las bases de la constitución aprobada al año siguiente. Pero el fracaso de la primera expedición a "intermedios" fué atribuido a la imprevisión de la Junta Gubernativa y el ejército, amotinado en sus acantonamientos del fundo Balconcillo, impuso al Congreso su retiro y la elección del Coronel José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete con el título de Presidente.

Leal a su posición doctrinaria, Luna Pizarro combatió duramente ambas decisiones, porque la exigencia del ejército implicaba el desconocimiento de la soberanía popular, y la obediencia del Congreso daba apariencia legal a la imposición de la fuerza. Previno contra las tiranías que suelen asomar en los desbordes militares, contra el estímulo que obtendría la ambición de Bolívar al contemplar la división interna del Perú, y contra el peligro que el desconocimiento de la autoridad legítima cernía sobre la libertad. Para no entablar relación con un gobierno cuyo origen contrariaba sus opiniones sobre la naturaleza y la formación del poder público, emprendió viaje a Chile, país al cual había declinado ir en calidad de plenipotenciario para oponer su ascendiente personal a las pretensiones de Riva Agüero. Desde allí siguió la disputa entre el Congreso y el Presidente, y, decidida la exoneración de éste, pareció dispuesto a reincorporarse al seno de la representación nacional, con el ánimo de intervenir en la elaboración de la carta constitucional; pero hubo de diferir tal propósito, primero por los quebrantos de su salud, luego por haber llegado a su conocimiento el inminente término de la constitución, y, finalmente, por haberse conferido a Bolívar la dictadura. Permaneció en Chile. Frecuentó la tertulia del ministro Joaquín Campino, y su familiaridad con los personajes del gobierno hizo creer que actuaba a su lado con el carácter de consejero privado. En

mayo de 1824 le fué ofrecido el rectorado del Instituto de Chile, pero solicitó las constituciones que regían el establecimiento, y no aceptó el cargo sino después de introducir las reformas de carácter orgánico que le parecieron convenientes.

Al quedar sellada la independencia, en los campos de Ayacucho, el presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro depuso todo sentimiento personal y expresó al Libertador la admiración que le inspiraba el "golpe de trueno" descargado sobre el poder español. Regresó a su ciudad natal, y, en virtud de nombramiento expedido por Bolívar (29 de marzo de 1825), ocupó la tesorería del coro de la catedral. Aparentó consagrarse a su ministerio, pero al mismo tiempo comenzó a minar con mucha habilidad las posiciones de la dictadura bolivariana. Durante largos meses incitó al General José de La Mar, para que asumiese la presidencia del Consejo de Gobierno y pusiese su influencia al servicio de la ley; pero éste se mantuvo alejado de Lima y permaneció muy corto tiempo en su alto cargo. Entonces comprendió Luna Pizarro que era menester alterar su procedimiento, e inició una cautelosa aproximación al Libertador. Admitió (28 de setiembre) una paladina concesión a sus principios, porque "necesitamos un genio superior que nos enseñe a discernir el bien real y sólido del aparente", un genio como Bolívar, cuyas "sublimes virtudes" habían hecho desaparecer "hasta los menores vestigios de recelo o desconfianza, inseparables de todo fiero republicano a la vista de un gran capitán, cuya gloria se teme pueda eclipsar la libertad civil". Pero el halago era solo un embozo que el "fiero republicano" adoptaba para deslizar sus más íntimas opiniones; "que no hay otra libertad verdadera que el ejercicio de la virtud, o el imperio de la ley", y para coronar su obra debía el "gran capitán" mostrar su desprendimiento a la "envidiosa Europa" y convertirse en "digno émulo de Washington". El halago dió los frutos que no acierta a negar ni aún la sensibilidad mejor prevenida, y no fué calada la pertinaz virtud del republicano. Por eso creyó el Libertador que podía obtener la colaboración del presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro, y otorgarle un lugar entre los más próximos colaboradores de un gobierno que debía presidir el General José de La Mar: "pues —según escribió al General Tomás Heres, desde Potosí, el 27 de octubre de 1825— el ministerio de gobierno requiere un hombre como Luna Pizarro, de talento, crédito y energía, amigo de La Mar y enemigo de Torre Tagle". Así lo expresó también al caudillo liberal, anunciándole su deseo de reformar la constitución para armar de mayores recursos al poder ejecutivo. Asintió el fiero republicano, porque "a las veces debe cubrirse con un velo la libertad", a fin de evitar "la tiranía de algún feliz malvado"; y aunque parecía dolerse ante la posibilidad de que se ausentase el Libertador, apenas ocultaba su gozo al sostener que "el único para la presidencia es el señor General La Mar, adornado de virtudes eminentes que no res-

plandecen tanto en otros ciudadanos, y de un patriotismo desinteresado, que... es el alma el republicanismismo en los momentos de constituirse el Estado". De patriotismo desinteresado alardeaba también el presbítero, al pretender que se hallaba "decidido a no salir de la oscuridad"; pero su satisfacción reboza la estudiada sobriedad de las palabras con que anuncia a Bolívar su elección como diputado departamental por Arequipa y define el Congreso como "templo donde la razón, acorde con la voluntad (popular), pronunciará la ley". Es, como siempre, un fiero republicano. Y en las reuniones preparatorias del Congreso, iniciadas el 29 de marzo de 1826, Francisco Xavier de Luna Pizarro desplegó su capacidad dialéctica para combatir la prórroga de la dictadura y la proyectada adopción de la constitución vitalicia. "¡Qué malditos diputados ha mandado Arequipa!" —opina el Libertador al cabo de una semana, en carta al General Antonio Gutiérrez de La Fuente, quien a la sazón desempeñaba la prefectura de aquel departamento—; "si fuera posible cambiarlos sería la mejor cosa del mundo". Juzga que Luna Pizarro deseaba "disponer de todo a su antojo". Y como opusiera dilaciones a su nombramiento como Ministro Plenipotenciario en México, se afirma que Bolívar atribuyó la renuncia del caudillo liberal a su intención de no aceptar sino la posición que le permitiera mandar a los que mandan. Para acallarlos se le implicó en una presunta conspiración contra la vida del Libertador y se le desterró a Chile.

Alejado Bolívar, y derogada la constitución vitalicia por el renunciamiento de las tropas auxiliares colombianas, el presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro volvió al país, y fué triunfalmente recibido en Lima el 6 de mayo de 1827. Se le consideraba "el más ilustrado, el más liberal el más puro de los patriotas peruanos, y el más versado en todas las materias constitucionales" según impresión objetiva de William Tudor, cónsul de Estados Unidos en Lima. Nuevamente elegido diputado por Arequipa, incorporase al Congreso Constituyente reunido ese año; presidió sus sesiones en dos períodos —primero, desde el 4 de junio hasta el 4 de julio del mismo año, y luego, desde el 4 de marzo hasta el 4 de abril de 1823—; decidió la elección del General José de La Mar como Presidente Constitucional; favoreció la rehabilitación y la reforma de la constitución de 1823, y logró que la ley fundamental sancionada en 1828 incluyese sus principales dictados y se limitase a moderar su liberalismo extremo. Atento a la posibilidad de una reacción bolivarista, consideró necesario preparar la guerra contra Colombia; justificó la invasión de Bolivia y la expulsión del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, lograda por el General Agustín Gamarra tras una fácil campaña; y propició la anexión de Guayaquil, en vista de los sentimientos peruanistas que alentaban influyentes elementos de esa ciudad. Declarada la guerra entre Perú y Colombia, quiso prevenir la amenaza que anunciaba la ambición de Gamarra, pero infructuosamente. Y cuando el Presidente La

Mar fué depuesto, Francisco Xavier de Luna Pizarro marchó voluntariamente desterrado a Chile, para no otorgar su acatamiento al golpe de estado.

Al volver, en 1830, se estableció en Arequipa. Allí fué nombrado deán del cabildo diocesano. Elegido senador por el departamento de Arequipa, asistió a la legislatura de 1831. Clausurada ésta el 23 de setiembre, retornó a la ciudad blanca; y allí lo sorprendió su nombramiento como Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, extendido el 20 de marzo de 1832, interpretado como un honroso destierro por la opinión pública, y revocado a los veinte días. Ungido por los votos de su provincia natal, y de Tinta, asistió a la Convención Nacional de 1833, cuyas sesiones presidió, por sucesivas elecciones, desde el 12 de diciembre de aquel año hasta el 12 de marzo de 1834; y muy hábilmente sorteó la crisis determinada por la maliciosa política del Presidente, General Agustín Gamarra, al definir al elección del General Luis José de Orbegoso para sucederlo, la condenación al audaz pronunciamiento del General Pedro Bermúdez, y la orientación liberal de la Constitución de 1834. Pero aquella fué su postrera actuación política, y puede presumirse que sus tempestuosas alternativas debieron desalentarlo; recortó las atribuciones del poder ejecutivo, para evitar la derivación hacia el despotismo y salvaguardar la potencia de la soberanía popular; y tanto en 1823, como en 1829 y 1834, la debilidad de los gobiernos cuya formación había inspirado fué, precisamente, la causa primaria de los atentados que las ambiciones despóticas acometieron, en perjuicio de la ley y la soberanía popular. A la postre, su mayor triunfo lo obtuvo al determinar los horizontes de la política nacional con respecto a los países vecinos, y favorecer una neta definición de los contornos del Perú.

En 1836 fué nombrado deán del cabildo metropolitano. Consagrado obispo auxiliar de Alalía, el 21 de setiembre de 1837, retiróse al convento de San Francisco, y desde entonces se dedicó únicamente a las obligaciones de su ministerio. En 1843 asumió la administración de la arquidiócesis, en calidad de vicario capitular. Y, sucesivamente presentado por los gobiernos del General Manuel Ignacio de Vivanco y el General Ramón Castilla, fué elevado a la dignidad de Arzobispo de Lima, por acuerdo del consistorio celebrado el 24 de abril de 1845. Tomó posesión de la sede el 27 de abril de 1846, y en ella murió el 9 de febrero de 1855.

---

Las cartas del presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro, que hasta hoy han llegado a nuestro conocimiento, son quince. Su relación con un exacto pormenor de los lugares donde pueden ser consultadas, es la siguiente:

1.—A Joaquín Campino, suscrita en Lima el 26 de febrero de 1823.

En *Revista Chilena de Historia y Geografía*: Tomo V, Nº 9 (pp. 38-40); Santiago de Chile, primer trimestre de 1913. Y en *Boletín del Museo Bolivariano*: Nº 8, pp. 266-267; Lima, abril de 1929.

- 2.—Al General José de San Martín, suscrita en Santiago de Chile el 8 de setiembre de 1823.

En *Documentos del Archivo San Martín* (Buenos Aires, Imprenta de Coni Hermanos, 1910): Tomo VII, pp. 465-466; y Tomo IX, pp. 355-356.

- 3.—A Hipólito Unánue, suscrita en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 1823.

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), pp. 365-367. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª serie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921): pp. 191-194.

- 4.—A Hipólito Unánue, suscrita en Santiago de Chile el 25 de noviembre de 1823.

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), pp. 368-370. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª serie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921); pp. 195-197.

- 5.—Al Libertador Simón Bolívar, suscrita en Arequipa el 28 de setiembre de 1825.

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), pp. 358-360. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª serie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921): pp. 183-185.

- 6.—Al Libertador Simón Bolívar, suscrita en Arequipa el 11 de noviembre de 1825.

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), pp. 360-363. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª serie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921): pp. 186-190.

- 7.—Al Libertador Simón Bolívar, suscrita en Arequipa el 22 de noviembre de 1825.

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), pp. 363-364. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª serie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921): pp. 190-191.

- 8.—A Felipe Santiago Estenós, suscrita en Arequipa el 12 de diciembre de 1825 (fragmento).

En *Memorias del General O'Leary*: Tomo X (Caracas, Imprenta de la "Gaceta Oficial", 1880), p. 370. Y en *Cartas Históricas del Perú*, 2ª se-

rie, recopilada por Juan Pedro Paz Soldán (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1921): pp. 198-200.

- 9.—A Manuel Lorenzo de Vidaurre, suscrita en Lima el 11 de setiembre de 1826.

En **Suplemento a las Cartas Americanas** (Lima, Imprenta Republicana, 1827), pp. 188-190. Y en **Boletín del Museo Bolivariano**: N° 8, pp. 277-278; Lima, abril de 1929.

- 10.—A N., suscrita en Lima el 4 de diciembre de 1828.

En Alcance al N° 50 de **El Republicano**: Arequipa, 28 de diciembre de 1828. En **El Telégrafo**: Lima, 7, 8 y 9 de enero de 1829. Y en **Boletín del Museo Bolivariano**: N° 8, pp. 270-276; Lima, abril de 1929.

- 11.—Al Mariscal Agustín Gamarra, suscrita en Arequipa el 4 de abril de 1832.

Borrador ms. en la Biblioteca Nacional: Archivo Paz Soldán, Vol. VIII, fs. 33-34.

- 12.—Al Mariscal Agustín Gamarra, suscrita en Arequipa el 4 de mayo de 1832.

Borrador ms. en la Biblioteca Nacional: Archivo Paz Soldán, Vol. VIII, f. 35-35v.

- 13.—Al Mariscal Agustín Gamarra, suscrita en Arequipa el 20 de junio de 1832.

Borrador ms. en la Biblioteca Nacional: Archivo Paz Soldán, Vol. VIII, f. 40-40v.

- 14.—Al General Antonio Gutiérrez de La Fuente, suscrita en Arequipa el ? de agosto de 1832.

Borrador ms. en la Biblioteca Nacional: Archivo Paz Soldán, Vol. VIII, fs. 31-32.

- 15.—A Pedro Antonio de la Torre, suscrita en Arequipa el 5 de setiembre de

Borrador ms. en la Biblioteca Nacional: Archivo Paz Soldán, Vol. VIII, f. 31 v.

Como podrá advertirse, sólo se hallan inéditas cinco de las cartas mencionadas en la relación precedente. Borradores autógrafos del propio Luna Pizarro, pero sin firma, existen en la colección de la Biblioteca Nacional. Y, tanto para integrar el conocimiento de su epistolografía, como para difundir las importantes apreciaciones que contienen, insertamos sus textos.

Arequipa, Abril 4 de 1832.

Excmo. Sr. Gran Mariscal D. Agustín Gamarra.  
Presidente de la República.

Señor de todos mis respetos.

Me tomo la confianza de distraer la atención de U. de los graves objetos que deben ocuparla para hablarle de incidentes por desgracia muy dolorosos para mí y que me complacere sobremanera no sean molestos para U.

En la nota que dirijo al Ministro he manifestado con el candor y sencillez que debo las poderosas razones o mejor diré los insuperables obstáculos que me impiden aceptar la Legación a Roma, sobre la que no tenía otro antecedente que una insinuación que hallándome en cama con fiebres me hizo mi sobrino el Sr. La Torre a nombre de su padre político el Sr. Vidaurre. ¿Con cuánta sorpresa pues recibiría el nombramiento echo en las circunstancias en que se extendió y remitido con el mismo extraordinario que nos traía las noticias de una conspiración felizmente descubierta? Sobre todo ¿qué debería pensar de un nombramiento que además de traer en sí todas las apariencias de una honrosa expatriación era acompañado de una carta del Sr. Vidaurre a mi sobrino en que le insta para que me aconseje que *admira la comisión por que de todos modos ella tendría efecto?*... He pensado lo que francamente he dicho de oficio — he creído que mis enemigos han sorprendido a U. y lo han deslumbrado suponiéndome miras que están muy distantes de mi corazón como ciudadano, como hombre, y como sacerdote. Yo se que algunos, sea por satisfacer antiguos resentimientos, sea por congratularse con U. y venderse por sus fieles amigos no habían omitido en sus comunicaciones emitirle crísis falsos — calumnias y chismes de todo jenero — ¿pero podía nunca sospechar, podía temer que un Jefe de la experiencia de U. diese crédito a esta clase de conductos cuando por mí sobrino y por mil y mil personas respetables debía U. estar impuesto de mi ser, de mi invariable resolución de no pertenecer mas a los negocios públicos, y buscar en el retiro el reposo — único objeto de las aspiraciones de un valetudinario que tantos y tan repetidos golpes ha sufrido en la revolución?

Parece que se ha dicho que se extrañaba que yo no hubiese oficiado al Ministerio a mi llegada — Habiendo dado las gracias cuando recibí mi pasaporte, y después cuando se me facultó pa. posesionarme por poder de la silla a que fui promovido, hacerlo al poner los pies en mi país habría sido darme una importancia de que por fortuna carezco — habría sido llamar la atención del Gobierno cuando mis deseos y mi único empeño está reducido a vivir olvidado de todos — ¿Por qué pues reputar como falta en mí lo que quizá sería una virtud en cualquier otro sacerdote?

Entiendo también que se me ha supuesto tener parte en el *Nacional* y otros papeles. Sin reprobarme ni aprobar las ideas y sentimientos que ellos emiten, no solo puedo asegurar sino también probar que he tenido en ellos la misma parte que el Sr. Ministro. Cualesquiera que sean mis relaciones con sus autores, ciertos de mi prescindencia absoluta de los negocios, no solo no me los han consultado jamás, pero aun algunas veces he sido el último del vecindario a cuyas manos han llegado. Los editores son amigos de U. — el S. J. Salas, sobrino de U., puede informarle muy menudamente del origen y forma en que ha sido conducido el periódico —. Si ellos se glorian de ser los primeros apoyos del orden, si ellos han creído que trabajando abierta y francamente por sostener e ilustrar la administración hacían un servicio personal a su Jefe — ¿por qué a mí por la mera sospecha de que no influyo en sus opiniones se me ha de suponer peligroso?...

Lo expuesto manifestara a U. que lejos de serlo debe reputarme como uno de los más celosos defensores del orden en la parte pequeña que en mi retiro puede caberme, y yo espero que tomando todos los informes que quiera de personas imparciales, cerrando por un momento los oídos a las sugestiones de los que tienen si no interés al menos empeño en privarme del sosiego por que tanto he anhelado me permitirá U. gozar de él, con lo que habrá echo U. el más distinguido servicio a este su atto<sup>a</sup>. obsequio. Servidor.

(2)

Arequipa, Mayo 4 de 1832.

Excelentísimo Sor. Presidente Gran Mariscal  
D. Agustín Gamarra.

Señor de mis profundos respetos:

Hace un mes que tuve el honor de escribir a V. E.: no he recibido contestación y he oído quedaba V. E. algo indispuesto a la salida del correo. Deseo que no fuese cosa de cuidado, y que disipada esa molestia física, logre V. E. la salud necesaria para desempeñar la administración que tiene a su cargo, y para ser también individualmente feliz.

Hoy creo de mi deber ocupar la atención de V. E. significándole mi reconocimiento por el decreto que tuvo la bondad de expedir en mi recurso sobre el pago de las pensiones que adeudo al estado por razón de la tesorería que obtuve en este coro. Me ha hecho V. E. un verdadero servicio, resolviendo el pago en los términos que ofrecí, y los únicos en que podía satisfacer; sin apuros, ni estrecheces que me afligieran demasiado. Mi solicitud se extendía igualmente a los respectivos adeudos por el Deanato: creo que no se entendió bien en la oficina

donde el recurso tuvo que substanciarse, y por esto ha sido necesario entablar nueva gestión. Espero de la bondad de V. E. tendrá a bien completar esa obra, admitiendo los billetes, y dejándome libre de un peso muy grave para mi jenio, que no es para deber.

El Sor. Ministro de Gobierno me ha contestado no haber dado curso a mi renuncia de la legación, por haberseme relevado de antemano. Por otro conducto he recibido un *Conciliador* en que se publican las respectivas notas sobre el particular, y en una de ellas se hacen elogios capaces de avergonzar al más impávido; pero no se me hace la debida justicia, cuando se habla de mis opiniones sobre trastornos. En vez de decir que es presumible no los quiera, porque he presenciado revoluciones, debió decir — que es indudable las aborrezco, porque sé cuanto desacreditan al país, cuanto lo atrasan, y porque he sido víctima de ellos. En lo demás yo quedaré muy contento, si V. E. se persuade que no soy hombre que se alimenta del desorden, y que suspirando desde mi retiro por la prosperidad de mi patria, desearé constantemente y como eclesiástico pediré a Dios, la paz interna, sin la cual la sociedad no es más que un remedo del infierno.

Que Dios de a V. E. salud y toda felicidad como desea su atento obsecuente serv. y capn. que B. L. M. de V. E.

Excelentísimo Sor.

(3)

Arequipa, Junio 20 de 1832.

Excelentísimo Sor. Presidente Gran Mariscal  
D. Agustín Gamarra.

Señor de mis profundos respetos — La favorda. de 5 del corriente que ha tenido U. la bondad de dirigirme por el presente correo, me llena de satisfacción, al paso qe. aumenta mis cuidados por su salud. Le consideraba libre de padecimientos, según las noticias qe. había oído, referentes al 20 de mayo; y por lo que me dice ahora, veo que todavía seguía su causa. Deseo vivamente que a la feha. haya sacudido sus males, y que se restablezca del todo, para poder contraerse a la cosa pública, a medida de su zelo e interés por la prosperidad general.

He dicho antes llenarme de satisfacción su última correspondencia, que respira bondad y favor acia mi. Me ordena U. en ella, omita el tratamiento; lo qe. verifico, no solo por obedecerle, sino por acreditarle confianza de mi parte. Me dice qe. cesen las aprensiones y que marchemos de concierto al comun objeto de nros. desvelos, la salud de la Patria. (Por lo que a mi toca, puedo asegurarle que lejos de abrigar recelos, estoi persuadido de qe. su prudencia y sagacidad sabrá descubrir la verdad al través de cualesquier nubecillas qe. en lo sucesivo puedan acaso levantarse contra mí). Deseava concurrir con servicios

positivos al servicio de nro. país, y no verme en estado de solo hacer votos estériles por su felicidad. Agoviado con males físicos y sufriendo en mi suelo natal padecimientos continuos qe. no me dejan levantar cabeza, no puede quedarme sino el corazón pa. desear el bienestar de mis compatriotas, su feliz progreso en la difícil obra que han emprendido de constituirse, y marchar a la civilización.

La elección qe. acaba U. de hacer del Sor. Pando pa. el Ministerio de Gobierno sera aplaudida por cuantos amen de veras a su país. Dotado de luces, probidad, experiencia en los negocios, ninguno en mi juicio más apto para el desempeño de ese destino. Francamente diré a U., qe. si hubiese querido preguntarme antes del nombramiento, quien me parecía más a propósito, sin titubear le hubiera contestado — qe. el Sor. Pando era el ciudadano a cuyo favor se reunía la opinión, y qe. uno de los aciertos de su Gobierno sería el volverle a poner al frente de ese Departamento.

(4)

Arequipa, de agosto de 1832)

Señor General Antonio Gutiérrez de La Fuente.

Mi señor y amigo — He recibido su favda. fha. 10 del corriente, con la satisfacción de saber qe. se halla V. libre de sus padecimientos físicos, y disfrutando buena salud.

La amistad con qe. V. me honra, creo que me da algún drho. pa. hablarle francamte. sobre su traslación a ese país. Puedo y debo asegurarle qe. en lo general no ha sido bien vista aquí, ni en Lima, y qe. las personas qe. se interesan en su bienestar habrían deseado, que su puesta la necesidad de salir de Chile, cuyo clima era adverso a su salud, eligiera V. pa. su residencia Quito u otro lugar cualquiera de los muy saludables del Ecuador, donde a la vez qe. hubiese conseguido restablecerse, habría tenido el placer de reunirse a su amable esposa y tiernos hijos. Bolivia jamás puede ofrecer a V. esta ventaja, este consuelo tan importante en el infortunio, a menos que a costa de enormes gastos, y de molestias acaso inezplicables a su familia, pensara V. trasladarla a Chuquisaca.

El viaje a esta ciudad no es desde luego un motivo pa. qe. se pueda reconvenirle legalmte.; mas una persona investida con los títulos de Gral y Vice-Pr. debía considerar la cosa bajo su aspecto político, para no dejar campo a las siniestras interpretacs. de los enemigos, y enmudecer tal vez a sus amigos. De mi parte me persuado qe. el Pr. de Bolivia no abrigue en su corazón los proyectos qe. aparecen de las cartas publicadas en el último período del Gobno. de V. Le hago también la justicia de creer qe. desee eficazmente la paz de su estado y del

nro.; pero sin agravio alguno suyo, será preciso convenga V. en qe. debe correr algún tiempo para que en el Perú se disipen enteramente los recelos qe. han debido ocasionar los sucesos de la última época. Los hombres de luces y verdaderos amantes de su patria, no pueden prescindir de tantas lecciones qe. ministra la historia del mundo; y así estarán siempre cuidadosos por la suerte de su país. Además las circunstancias de hacerse una guerra tan cruda a los tratados de comercio, cuyas bases fueron personalmte. tratados por el Presidte. con nro. ministro, debía V. suponer qe. derramarían el disgusto en los ánimos peruanos; y cuando el actual ministro de esa repúbl. ha trabajado tan decididamte. pr. derrocarlos queriendo retrogradar a las alarmas pasadas, no era ciertamte. la mejor coyuntura pa. buscar asilo en ese suelo. Estas consideracs. se escaparon sin duda de su penetración; lo que no es extraño, cuando el espíritu se hallaba probabemte. todo ocupado con la idea de reparar una salud tan quebrantada según me dice. El deseo de conservación física es de suyo muy poderoso; mas siento no hubiera quien indicase á V. en aqos. momentos qe. el Ecuador brinda con climas tan buenos o mejores qe. el de Chuquisaca.

Me prometo, mi amigo y Sor. qe. V. recibirá estas ligeras observaciones como de una persona qe. se interesa por su país y por V., y qe. no quisiera qe. en su situación presente diese V. pasos qe. en manera alguna abran la puerta de malas glosas, o diesen lugar a recordar lo qe. escribió el s. d. P. de Pradt con referencia a esta especie de sucesos. Sabe V. mi modo de pensar y qe. soy...

F. J. de Luna Pizarro.

(5)

Areq. Sete. 5 de 1832

Sor. D. D. Pedro Antonio de la Torre.

Amado sobrino. He recibido tu carta datada en Chuquisaca el 16 del po. po. La deseaba con ansia, porqe. la de Cochabamba en qe. avisabas el dolor al pecho qe. te había acometido me tenía cuidadoso. Felizmente ha desaparecido esa molestia, y gozas salud.

A la fha. debe el Congreso de esa República haber despachado el negocio de los tratados de comercio, qe. tanto interesa al bienestar de ambos pueblos. Yo no sé cómo opinarán en Lima; pero mi dictamen particular es qe. aunqe. se eliminen los artics. 3 y 18, si el resto se aprueba, nos conformemos, a trueque de cortar desavenencias, y riesgos de tornar a la situación pasada. La paz es la primera necesidad de nuestros estados, y ella debe ser el objeto principal de las transacciones.